



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2016 00701 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento del accionante e intervinientes, respuesta al oficio N° 635 del 4 de octubre de 2022 allegada por la Alcaldía de Medellín, informando que, revisados los archivos referentes a inscripciones de personerías jurídicas de propiedades horizontales, la correspondiente al EDIFICIO LAURELES P.H, a ubicado en la Carrera 76 N° 34A- 37 de la ciudad de Medellín, no coincide con ninguno sus archivos.

Para representar al Municipio de Medellín se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina Restrepo Gil portadora de la T.P 127.313 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>171</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>09 de noviembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62d7088c8355ab0a675ae64853743a8438024f79cb25dd0ab6998005082f4099**

Documento generado en 08/11/2022 10:47:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>